República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

a:

Edwin Ricardo Zapata Ledezma

Identificado (a) con C.C No. 1059915763 de Patía (El Bordo)

En testimonio de ello le expide el presente diploma que lo(a) acredita para el ejercicio de la profesión y así se registra en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, el primer día (1) del mes de julio de 2022.

Rector (a)

Director(a) del Programa

Secretario (a) General

Libro No. 1
Folio No. 79-18
Fecha: 1 de Julio de 2022

No. 04111

Escaneado con CamScanner

Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

RECTORÍA

Acta de Grado No. 072

En la Ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, el día 01 de julio de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 053-2022, se celebró ceremonia solemne con el fin de otorgar títulos de formación profesional y tecnológica a estudiantes de la institución.

La ceremonia estuvo presidida por el señor Rector, Dr. Arlin Valverde Solís.

Previo conocimiento del orden del día establecido se declaró abierta la ceremonia y se dio lectura a la Resolución Rectoral No. 053 de fecha 21 de junio de 2022, por medio de la cual la Universidad del Pacífico, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

ARQUITECTO

Registro SNIES: 9888

A: **EDWIN RICARDO ZAPATA LEDEZMA**
Identificado(a) con C.C. No. **1059915763** de **Patía (El Bordo)**

Acto seguido se tomó el juramento universitario a los graduandos, y se le asignó el diploma 04111, anotado en el Libro de Registro No. 1, Folio No. 79-18

Fecha: 01 de julio de 2022

Firmado; Arlin Valverde Solís, Rector
Firmado; Edinson Christofer Angulo Angulo, Director(a) del Programa
Firmado; Harold Enrique Cogollo Leones, Secretario General

Buenaventura, 01 de julio de 2022

JOSÉ FERNANDO ZULETA MONTOYA
Jefe Oficina de Registro y Control Académico

Este documento no requiere autenticación en virtud del Decreto 1024 de 1982.

Escaneado con CamScanner